

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 22 de mayo se produjo un vertido de petróleo por una rotura del oleoducto soterrado, propiedad de Repsol, que conecta Cartagena con Puertollano en el término municipal de Calasparra (Murcia), del que hasta el momento se desconocen las causas. El vertido ha afectado a una extensión de unos 2.000 m² de una finca agrícola próxima al curso del río Quípar, concretamente a una distancia de 1,8kms. De hecho, la Confederación Hidrográfica del Segura ha abierto una investigación por posible afección al dominio público hidráulico, según fuentes del propio organismo de cuenca.

Las circunstancias de la rotura no están todavía aclaradas, pero presentan aspectos que podrían no ser compatibles con un accidente. La propia empresa Repsol asegura haber detectado *"que se ha producido una manipulación de la infraestructura ajena a la empresa"*.

A pesar de la rápida actuación de la empresa para contener la expansión del vertido, hay riesgo de contaminación de los acuíferos cercanos pudiendo afectar al dominio público hidráulico del río Quípar. Por otra parte, el mismo oleoducto atraviesa el pantano del Cenajo que contiene la mayor reserva de agua dulce de la cuenca del Segura y abastece de agua de regadío y de agua para consumo humano a más de un millón de personas. El vertido producido en estos días reaviva la polémica producida en 2011 sobre este trazado y las negativas consecuencias que podrían producirse ante una rotura del oleoducto en esta zona.

1. ¿Cuáles han sido las causas del vertido producido en el municipio de Calasparra el pasado 22 de mayo de 2025?
2. ¿Qué medidas específicas han implementado la Confederación Hidrográfica del Segura y el MITECO para contener el vertido, prevenir su avance hacia el río Quípar y mitigar los impactos ambientales en la zona afectada?
3. ¿Qué nuevas medidas de seguridad y protección se exigirán a Repsol para prevenir futuros incidentes similares en su infraestructura, y cómo se garantizará su cumplimiento, toda vez que las primeras investigaciones apuntan a un posible robo de crudo?
4. ¿Retomando las advertencias previas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Informes técnicos de 24-11-2009 y de 04-10-2010) sobre el riesgo de contaminación del Pantano del Cenajo, ¿tiene el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) previsto reevaluar la viabilidad del trazado actual del oleoducto bajo dicho pantano? ¿Se considerará un estudio para cambiar la ruta y

evitar la travesía de esta importante reserva de agua dulce, minimizando así un riesgo ambiental, social y económico potencialmente gravísimo?

Palacio del Congreso
Madrid, 29 de mayo de 2025



Nahuel González López
Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR



Enrique Santiago Romero
Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR